

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECCION ADOQUISICIONES

**AUTORIZASE ANULAR ORDEN DE COMPRA
ID N° 3649-509-MC18 QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO: N° 1837 .- /

QUILLECO, 08 DE MARZO DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Orden de Compra N° 3649-509-MC18, a la Empresa de SUFAN Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 77.295.500-6, LOS ANGELES, por un valor de \$ 95.000, por Adq. De Materiales para Actividad Día del Niño.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1806 de fecha 07 de Agosto de 2018, que Autoriza Orden de Compra 3649-509-SE18, Adq. De Materiales para Actividad Día del Niño.

CONSIDERANDO:

- a) El Historial de Orden de Compra N° 3649-509-MC18, donde se solicita CANCELACIÓN de Orden de Compra, por el siguiente motivo: Proveedor no tiene contrato vigente en Chile Proveedores y solicita que se cancele orden de compra.
- b) El Certificado Disponibilidad Presupuestaria, Obligación Presupuestaria N° 6-1429, con fecha 07 de Agosto 2018, Orden de Compra ID N° 3649-509-MC18.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Anular Orden de Compra N° 3649-509-MC18, CANCELADA ya que Proveedor no tiene contrato vigente en Chile Proveedores, por tal razón se cancela orden de compra a la Empresa de SUFAN Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 77.295.500-6, LOS ANGELES, por un valor de \$ 95.000.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

VºBº: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Arch. Dideco
- =====



**JAIME QUELODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO**